

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

**Liberación y Devolución de Vehículos Asegurados**

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Entrega de vehículo que previamente fue asegurado.

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: tm-cel-mv-07  
Trámite: X  
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO**

Titular de la Dirección: **LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ SOTO**

Tipo de usuario: Propietario, Legal Poseedor o el Representante de estos.

Beneficio o servicio que se obtiene: Entrega de vehículo que previamente fue asegurado

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: 1 día

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Movilidad y Transporte Público

Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos Poniente Numero 1530-A, Zona Centro, Celaya Gto.

Teléfono(s): 01(461) 6132804 01(461) 2152849

Correo electrónico: tmar\_18@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

	OR	CO
1. Los Se deberá solicitar por el propietario, legal poseedor o el representante de estos	•	1
2. Factura, carta factura, contrato o acto jurídico que acredite la propiedad o legal posesión a favor del solicitante o su representando	•	1
3. El pago o convenio reparatorio de daños suscrito por los intervenientes para el caso de hechos de tránsito	•	1
4. Copia del poder, mandato o acto por el que acredite la representación legal	•	1
5. Copia de la credencial de elector del solicitante	•	1
6. El folio de la infracción motivo del aseguramiento o retención	•	1
7. El pago o constancia de cumplimiento de las sanciones impuestas por las infracciones cometidas a los reglamentos municipales	•	1
8. La autorización u orden de la autoridad que lo tenga a disposición o retenido y el pago o cumplimiento de las sanciones impuestas por las infracciones cometidas a los reglamentos municipales	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUES SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APlica OR: ORIGINAL CO: COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

La liberación o devolución del vehículo, se realizará una vez que se hayan pagado las sanciones impuestas por las fracciones cometidas, y autorizado u ordenado por la autoridad que lo tenga a disposición o retenido.

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículo 236 fracción I.

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 163 al 166.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Artículos 20 Fracción VIII y del 28 al 34.

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.



H. Ayuntamiento  
2018 · 2021

**LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39 / 01(461) 616.22.00 / 01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento  
2018 · 2021